



Resolución Jefatural No. 197 -2015-AGN/J

Lima, **21 AGO. 2015**

Visto, el Informe N° 176-2015-AGN/OTA-OP de fecha 12 de Agosto del 2015 de la Oficina de Personal sobre desplazamiento de personal por encargo;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el cargo de Director de la Oficina de Abastecimientos, Nivel Remunerativo F-2, se designó mediante Resolución Jefatural N° 104-2015-AGN/J de fecha 28 de Abril del 2015, a la Lic. Lidia Ventura Contreras, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC de la Oficina de Abastecimientos, en dicho cargo;

Que, de acuerdo al Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal

Estando al Informe N° 176-2015-AGN/OTA-OP y el Informe N° 010-2015-AGN/J-JMR, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 104-2015-AGN/J en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, con efectividad al 01 de Enero de 2015 el puesto de Director de la Oficina de Abastecimientos, Nivel Remunerativo F-2 a la Lic. Lidia Ventura Contreras. Al término del encargo, la servidora reasumirá sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MIKAYA
Jefe Institucional

